

TEMA 03. EL REINADO DE FERNANDO VII: LA RESTAURACIÓN DEL ABSOLUTISMO E INTENTOS LIBERALES. EL IMPACTO DEL CICLO REVOLUCIONARIO DE 1820 EN ESPAÑA.

1. LA VUELTA DE FERNANDO VII: El primer Sexenio (1814–1820).	1
2. EL FIN DEL SEXENIO ABSOLUTISTA y EL TRIENIO LIBERAL (1820–1823)	3
3. EL FIN DEL TRIENIO LIBERAL.	5
4. LA DÉCADA ABSOLUTISTA O DÉCADA OMINOSA (1823–1833).	6
5. EL FINAL DE LA DÉCADA ABSOLUTISTA. La Doble oposición.	7

El reinado efectivo de Fernando VII puede subdividirse en tres etapas:

–El **Sexenio Absolutista** (1814–1820)

–El **Trienio Liberal o Trienio Constitucional** (1820–1823)

–La **Década final** o «**década ominosa**» (1823–1833)

Su reinado supuso **un intento de perpetuar el Antiguo Régimen** frente a los logros de las Cortes de Cádiz. Sólo su muerte, ocurrida en 1833, dará paso a la revolución liberal española.

1. LA VUELTA DE FERNANDO VII: El primer Sexenio (1814–1820).

–A finales de 1813, se firmó el **Tratado de Valençay** (diciembre de 1813) por el cual Napoleón devolvía la corona española a **Fernando VII** y retiraba sus tropas de España. En marzo de 1814, Fernando VII regresa desde el Castillo de Valençay a España por la frontera de Cataluña.

–**Fernando VII había abandonado el país como un monarca absoluto pero ahora debía convertirse en rey constitucional.** La **regencia** liberal comunicó a Fernando VII su obligación de jurar la constitución de 1812 y aprobar la legislación de las Cortes de Cádiz. Las cortes liberales intentaron que regresara directamente a Madrid, donde debía jurar la Constitución de Cádiz de 1812, ante los indicios de que el rey pudiera negarse.

Pero los absolutistas, la nobleza y el clero se organizan para mostrar al rey su apoyo incondicional y movilizaron al pueblo para que le mostrasen su adhesión (le llamaban el «Deseado»). **El rey no acudió directamente a Madrid, regresando por Cataluña, Zaragoza y Valencia.** El pueblo le aclamó durante el trayecto (todos se acercaban al rey para besarle la mano con la rodilla en tierra). Al llegar a Valencia, **69 diputados absolutistas de las Cortes de 1813 (1/3 parte del total)** firmaron y presentaron al rey el **Manifiesto de los Persas** (abril, 1814) donde criticaban las Cortes de Cádiz, y se mostraban a favor de la anulación de los decretos de las Cortes de Cádiz, la defensa del Antiguo Régimen y la convocatoria de nuevas cortes. El general **Elío**, jefe del ejército de Levante, le ofreció en Valencia su ayuda para restituir la monarquía absoluta. **Eguía, capitán general de Castilla la Nueva**, ocupó Madrid, tomó la sede de las cortes en Madrid y detuvo a los regentes y diputados liberales.

Manifiesto de los Persas 12 de abril de 1814.

Señor: Era costumbre en los antiguos persas pasar cinco días de anarquía después del fallecimiento de su rey, a fin de que la experiencia de los asesinatos, robos, y otras desgracias les obligase a ser más fieles a su sucesor; [...] del número de los españoles que se complacen al ver restituido a V.M. al trono de sus mayores, son los que firman esta reverente exposición con el carácter de representantes de España [...]

8. *Querían otros excluir el nombre y representación de los tres brazos, reduciéndolos a una sola masa o representación popular.*

9. *Querían unos depositar sólo la potestad ejecutiva en el rey, y la legislativa en las Cortes ...*

TEMA 03-El reinado de Fernando VII. La restauración del absolutismo e intentos liberales. El impacto del ciclo revolucionario de 1820 en España

10. Algunos atribuían absolutamente la soberanía a la Nación, sin reparar en el absurdo político que encerraba esa pretensión.

Seguro de estos apoyos –y sabedor de la abdicación de Napoleón– el rey da un **Golpe de Estado** mediante el **Real Decreto de 4 de mayo de 1814** donde **invalida y decreta «nulos y de ningún valor ni efecto» la Constitución y los decretos de las Cortes de Cádiz**; promete convocar Cortes cuando se restableciera la normalidad (tardó 6 años en hacerlo) y anunció la vuelta al **absolutismo**. El 10 de mayo Fernando VII entraba en Madrid con el apoyo de la población al grito de *¡Viva el Rey! ¡Muera la constitución!*

Este golpe de estado se vio favorecido por la situación internacional favorable. Era la **Europa de la Restauración**. Tras la derrota de Napoleón (1814) se reúne en **Congreso de Viena (1814–1815)**, inspirado por el **canciller austriaco Metternich**, Prusia y el zar **Alejandro I de Rusia**, donde se establece la necesidad de volver a las monarquías absolutas y establecer una política defensiva para neutralizar los movimientos revolucionarios. Para ellos se creó la **Santa Alianza** (septiembre, 1815) que establece el derecho de intervención militar en cualquier país para frenar el avance del liberalismo.

Manifiesto de Fernando VII de 4 de mayo de 1814

*Declaro que mi real ánimo no es solamente no jurar ni acceder a dicha constitución ni decreto alguno de las Cortes generales, a saber los que sean depresivos de los derechos de mi soberanía (...) sino el de declarar aquella constitución tales decretos nulos y de ningún valor y efecto, ahora ni en tiempo alguno, como sino hubiesen pasado jamás tales actos (...) Y como el que quisiese sostenerlos y contradijese esta mi real declaración (...) atentaría contra las prerrogativas de mi soberanía y felicidad de la Nación (...) declaro reo de **lesa majestad** a quien tal osare o intentare, y que como a tal se le imponga la pena de vida (...). Gaceta de Madrid, jueves 12 de mayo de 1814.*

Fernando VII no fue un hombre inteligente, por lo que no supo comprender la grave problemática del país y se rodeó de ministros igualmente incapaces (como Pedro Macanaz, o José M^a Alós) y se sufrió una gran **inestabilidad ministerial** (28 ministros para solo 5 ministerios)

Las **principales medidas del Sexenio Absolutista (1814–1820)** fueron:

–**Detuvo a los regentes Agar y Ciscar** (elegidos por las Cortes y que habían ejercido la presidencia del país entre 1812 y 1814). Los principales dirigentes liberales (51) fueron detenidos o asesinados, mientras que solo algunos lograron huir hacia el exilio.

En los meses siguientes se produjo la **restauración de las antiguas instituciones**. **Era una vuelta en toda regla al Antiguo Régimen:**

–**Restablece** los privilegios de la **Mesta** –tan perjudiciales para la agricultura– y el **Régimen señorial** (1814): los señores recuperaban sus privilegios y exenciones (incluido el de no pagar impuestos) además de sus tierras, edificios y derechos.

–Restauró la **Inquisición**, que se puso manos a la obra, delatando a los liberales y retirando cientos de publicaciones liberales.

–Anuló la **libertad de prensa**: cerró varias Universidades y periódicos.

–Se permite el **retorno de los jesuitas** que se mantendrán hasta el próximo estallido liberal, el Trienio Liberal (1820–23),

–Se vuelve al **sistema fiscal anterior**. El **ministro de Hacienda, Martín de Garay** proyectó crear una única contribución que se repartiría por poblaciones (no por personas), pero dimitió en 1817 ante la violenta oposición entre todas las capas sociales.

–Sin embargo, Fernando VII se **negó a devolver las tierras de la Iglesia** vendidas durante el

TEMA 03-El reinado de Fernando VII. La restauración del absolutismo e intentos liberales. El impacto del ciclo revolucionario de 1820 en España

reinado de su padre (desamortización de Godoy), ya que la mayoría estaban en manos de latifundistas afectos al gobierno.

La situación económica era lamentable. Según el historiador Joseph Fontana el país quedó hundido debido a:

–La **decadencia de la agricultura**, fruto de 5 años de guerra y la crisis económica mundial.

–La **restitución de los poderes de la nobleza y de la Mesta** que provocó el malestar campesino.

–El **inicio de la emancipación de las colonias americanas** que era un amplio mercado que ayudaba a equilibrar la balanza comercial.

–La **quiebra financiera**: 850 millones de reales de gastos frente a sólo 650 millones de reales de ingresos y 12.000 millones de deuda pública.

Fernando intentó rehacer un país destrozado por la guerra. Sus gobiernos fracasaron uno tras otro.

2. EL FIN DEL SEXENIO ABSOLUTISTA y EL TRIENIO LIBERAL (1820–1823)

La oposición a Fernando VII no tardó en manifestarse. La burguesía liberal y las clases medias urbanas reclaman la vuelta al régimen constitucional. Muchos campesinos se niegan a la restauración del régimen señorial: volver a pagar rentas y tributos (el liberalismo también acabará defraudándoles).

Entonces, los liberales **buscan el apoyo del ejército descontento** para derribar el Absolutismo (mayoritariamente antiguos guerrilleros, ahora menospreciados a costa de los antiguos oficiales de origen noble encumbrados por el absolutismo –y poco destacados en la Guerra de Independencia–). Así nace (en realidad el rey ya había recurrido al ejército para eliminar la Cortes de Cádiz) el **militarismo o implicación de los militares en la política**. Entre 1814 y 1820 se suceden **varios Pronunciamientos Liberales** frustrados cuyos inspiradores deben exilarse o mueren ahorcados: **Espoz y Mina**, famoso guerrillero en Pamplona (1814); **Díaz Porlier** en La Coruña (1815); **Milans del Bosch** en Valencia (1817); el **general Lacy** en Cataluña (1817) y el coronel **Vidal** también en Valencia (1819). Pese a su fracaso muestran el descontento general hacia el absolutismo.

En 1820 triunfó, por fin, el **Pronunciamiento del comandante Rafael Riego** en Cabezas de San Juan (Sevilla, en el límite con la provincia de Cádiz) al frente de las tropas destinadas acabar con la sublevación americana. Así se inició la **OLEADA REVOLUCIONARIA de 1820. La revolución española de 1820 provocó una oleada expansiva** que afectó a otros países, sobre todo mediterráneos, donde se proclamaron constituciones a **imitación de la gaditana de 1812**:

–**Italia**, con la Revolución de los carbonarios en el reino de las Dos Sicilias.

–**Francia**, con las sublevaciones militares de las «Charbonnerie».

–**Portugal**, donde se producen insurrecciones en el norte del país.

–**Grecia**, que logró su independencia de Turquía tras el Congreso de Epidauro de 1822.

A ellos se unieron **Rusia** («revolución decembrista» de 1825 que tratan de imponer el liberalismo tras la muerte del zar Alejandro I) y **Serbia** (acaudillado por **Obrenovicht** que obliga a Turquía a concederle la autonomía casi total). Pero casi todas ellas fracasaron debido a la actuación de la Santa Alianza.

El triunfo de Riego se debió a dos causas:

TEMA 03-El reinado de Fernando VII. La restauración del absolutismo e intentos liberales. El impacto del ciclo revolucionario de 1820 en España

a) **Apoyo financiero de las dos sociedades secretas o sociedades masónicas de Cádiz** (asociaciones secretas de carácter progresista): El «**soberano capítulo**» (constituida por burgueses moderados como Javier Istúriz) y el «**taller Sublime**» (de carácter exaltado donde destacan Alcalá-Galiano o Mendizábal)

b) **La concentración de tropas en Cádiz para sofocar la rebelión americana.** Pero dichas tropas –reclutadas prácticamente a la fuerza– fueron situadas en varios puntos ante la epidemia declarada en San Fernando (no pudieron embarcar rápidamente para América y así dio tiempo a organizar la sublevación).

El 1 de enero de 1820, el comandante Riego proclama en Cabezas de San Juan la Constitución de Cádiz. El 3 de enero hacía lo mismo el coronel Quiroga en San Fernando y Cádiz. A continuación, Riego inició la «**Marcha por Andalucía**» durante tres meses, proclamando la **Constitución de 1812**. Los pueblos se van adhiriendo a la causa liberal, pero aunque el ejército de Riego se va disolviendo quedando sólo unos pocos soldados, sin embargo el rey es incapaz de mandar un ejército contra él y ante este inesperado éxito se organizan **Juntas Revolucionarias** en el resto del país (Galicia, Oviedo, Zaragoza, Barcelona y Murcia). Incluso se rebeló el ejército enviado para reprimir el levantamiento, en Ocaña (Toledo) al mando del conde de **La Bisbal, Enrique O'Donnell, quien proclamó la Constitución en Ocaña.**

La consecuencia fue que Fernando VII debe jurar la Constitución de Cádiz (9 de marzo de 1820) y convertirse en un monarca constitucional. Y pronuncia su célebre frase «*marchemos juntos y yo el primero por la senda constitucional*». Fernando forma entonces el «**gabinete de presidiarios**», constituido por liberales, muchos de ellos en prisión hasta la noche anterior. Por contra, los «**persas**» pasan a dependencias penitenciarias o a conventos (en caso de los clérigos).

Los liberales, ahora en el poder, **se escinden en dos facciones: moderados y exaltados.**

1. DOCEAÑISTAS o moderados. En su mayoría habían participado en las Cortes de Cádiz. Eran propietarios, grandes comerciantes e industriales. Defendían la participación de la Corona en el proceso reformista, el sufragio censitario y unas cortes de doble cámara. Se trata de **Martínez de la Rosa, Agustín Argüelles, Istúriz y Pérez de Castro.**

Gobernaron de 1820 a 1822, presididos por **Martínez de la Rosa**, (llamado «Rosita la pastelera» por su espíritu conciliador). Sus principales medidas fueron:

–La amnistía de los firmantes del Manifiesto de los Persas y el cierre de las Sociedades patrióticas

–La «**Ley de reforma de comunidades religiosas**» (1820): se suprimen los monasterios de algunas órdenes religiosas y los conventos y colegios de las órdenes militares de Santiago, Calatrava, Montesa y Alcántara; se prohíbe fundar nuevas casas religiosas o aceptar nuevos miembros. Y concedía cien ducados a todos los religiosos y monjas que desearan abandonar su orden

2. Los VEINTEAÑISTAS o liberales exaltados. Jóvenes seguidores de Riego, entre los que destacan: **el propio Riego, Quiroga, Mendizábal y Alcalá Galiano.**

–Su lema era "Constitución o muerte", es decir pretenden conservar íntegramente la Constitución de 1812 ampliando al máximo el liberalismo: El monarca debía limitarse a funciones ejecutivas, defienden el **Sufragio Universal masculino**, Cortes de una sola cámara y libertad de opinión.

Gobiernan entre 1822 y 1823, a partir de la **Revolución Exaltada**: En el otoño de 1821 se sublevan varias ciudades (Zaragoza, Cádiz, la Coruña y Valencia) encabezadas por Riego, Espoz y Mina y otros) pidiendo libertad, soberanía Nacional y la Constitución de 1812. Era una situación de «**preguerra civil**». Brington habla de una **revolución dentro de la revolución; una lucha entre la**

TEMA 03-El reinado de Fernando VII. La restauración del absolutismo e intentos liberales. El impacto del ciclo revolucionario de 1820 en España

gran burguesía y la pequeña burguesía. Para contar con el apoyo del pueblo llegan a repartir tierras de los ricos y prácticas luddistas en Alcoy (1821), reflejo de esta propaganda igualitaria.

Una vez en el poder (desde el verano de 1822 y presididos por Evaristo San Miguel, primero y Flores Estrada, después) moderan sus actitudes. Sus principales medidas fueron:

–**Libertad de industria** y abolición de los **gremios**, que restablecían los decretos de las Cortes de Cádiz de 1813.

–Supresión de los **señoríos jurisdiccionales** y de los **mayorazgos**. Sin embargo, los antiguos señores se convierten ahora en los nuevos propietarios y los campesinos en simples arrendatarios que podían ser expulsados si no pagaban sus rentas.

–**La Reforma fiscal.** Se trató de imponer una **contribución única** sobre la propiedad de la tierra. Pero no llegó a ponerse en vigor debido a la invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis.

–**La Política religiosa.** Estuvo marcada por el anticlericalismo: se produjo la **supresión de la Inquisición, expulsan a los jesuitas, redujeron el diezmo a la mitad**, y pusieron en venta **tierras de los conventos y monasterios de menos de 24 frailes**. En un año, los 2000 conventos españoles se reducen al 50%. De esta forma, pretendía rebajar la deuda pública y ganarse la confianza de los acreedores.

–**Las Reformas militares.** Se mejoran los sueldos del ejército y se reforzó la **Milicia Nacional**, un nuevo tipo de **ejército formado por todos los ciudadanos cuya función era la defensa del sistema constitucional**. Tras la sublevación de Riego, llegó a contar con 120.000 hombres afiliados. Obligaba a disciplinas, a guardias nocturnas. Con el tiempo se dirigen contra los moderados (no contra los realistas) provocando un ambiente de preguerra civil.

–**La mayor libertad de opinión** permitió el **desarrollo de una potente prensa de signo liberal** (La Avispa, El Patriota, El Vigilante Constitucional o el Sabañón) y junto a ellos de panfletos y hojas volanderas

Además, surgen las **sociedades patrióticas**, tertulias en las que se discutían los problemas políticos del momento, que tenían lugar en algunos cafés madrileños (La Fontana de oro, Lorencini y el San Sebastián)

En resumen, el Trienio Liberal pretendió acabar con el sistema señorial –en beneficio de los campesinos sin tierras (algunos exaltados; pero los moderados y muchos exaltados sólo actúan en beneficio de la burguesía y los terratenientes: no hay repartos de tierras sino libre mercado de las tierras)– y liberalizar la industria y el comercio para permitir el desarrollo de la burguesía.

Hay un fracaso liberal: no mejora la economía, sigue la conflictividad social y se acentúa el descontento político: no hay rivales ideológicos, sino enemigos a muerte.

3. EL FIN DEL TRIENIO LIBERAL.

Estas reformas acentuaron la oposición del rey y los Absolutistas, que se manifestó en varios sentidos:

1. En 1822 se producen **revueltas absolutistas en Cataluña, Navarra, Galicia y el Maestrazgo** (comarca de Teruel y Castellón), es decir, en las futuras zonas carlistas y establecen su propio gobierno: la **Regencia de Urgell (Lérida, 1822–23)**, que logró reunir a 13.000 hombres, mandados por importantes nobles y eclesiásticos que se arroga el carácter de organismo político hasta la vuelta del rey al que consideran “*privado de libertad de acción*” y cautivo de los liberales. Fueron derrotados por el ejército de Cataluña, dirigido por Espoz y Mina en febrero de 1823.

2. El rey paralizó todas las leyes que pudo, recurriendo al derecho de veto y, sobre todo,

TEMA 03-El reinado de Fernando VII. La restauración del absolutismo e intentos liberales. El impacto del ciclo revolucionario de 1820 en España

pidió de forma secreta el apoyo de las potencias absolutistas europeas para recuperar su poder absoluto.

Así, en el **Congreso de Verona** (octubre de 1822), la Santa Alianza decidió el envío de un ejército de 100.000 soldados (los **Cien mil hijos de San Luis**) al mando del duque de Angulema que –apoyados por 35.000 voluntarios realistas españoles– derrotan casi sin lucha a los liberales. **El gobierno liberal se traslada a Cádiz, junto con el rey.** El 1 de octubre de 1823, los liberales pactan con Angulema y liberan a Fernando VII –tras la batalla del Trocadero (Cádiz)–.

–Una vez en Madrid recobra el poder absoluto y **declara nulos los actos gubernamentales del Trienio Liberal**: restaura el sistema fiscal tradicional, restablece el diezmo, anula las desamortizaciones y la supresión de las órdenes monásticas, etc.

¡Había fracasado el segundo intento de revolución liberal en España! (el primero fueron las Cortes de Cádiz)

4. LA DÉCADA ABSOLUTISTA O DÉCADA OMINOSA (1823–1833).

Desde 1823 hasta su muerte, Fernando VII gobernó otra vez como monarca absoluto. La vuelta al Absolutismo fue seguida, como en 1814, por una **durísima represión contra los liberales**:

–Se creó la **Policía Nacional** (dirigida por el ministro de Justicia, **Calomarde**) con un poderoso aparato de información y que sirvió para «*garantizar el orden*».

–Cerca de **6.000 liberales fueron ajusticiados** destacando Riego quien fue ahorcado. Otros 20.000 hubieron de exiliarse. Entre ellos escritores como **Espronceda** o políticos como **Martínez de la Rosa**. Estos liberales huyen en masa a Francia e Inglaterra desde donde continúan la conspiración contra el régimen absolutista, a la espera de su oportunidad.

–**El ejército francés (45.000 soldados) permanece en España hasta 1828, ante el miedo de una posible conspiración** a instancias de propio Fernando VII y con el visto bueno de Luis XVIII de Francia

La vuelta al Absolutismo no fue idéntica a la de 1814. A partir de 1825 adoptó posiciones más abiertas: se ayuda de **ministros del liberalismo moderados**, como **Cea Bermúdez**, ministro de Estado, o **López Ballesteros**, ministro de Hacienda, y trató de alejarse de los absolutistas más radicales. Sus principales medidas:

–Establecimiento del **Consejo de Ministros** (1823), aunque el rey se reserva su nombramiento y destitución.

–**Reglamento de las Escuelas de primeras letras** y de Universidades (reducidas a nueve)

–**Se mantiene la abolición de la Inquisición**, al considerarlo un tribunal obsoleto. En su lugar los obispos actúan como les parece (los de Valencia y Orihuela crean las «**Juntas de Fe**») censurando todas las publicaciones para evitar la propaganda liberal (se abole definitiva y oficialmente en 1834).

Pero la mayor preocupación de Fernando VII durante este período fue el problema económico, agravado con la **pérdida definitiva de las colonias americanas**. Entre 1800 y 1850 aproximadamente Europa conoce la fase de despegue de la Revolución Industrial: los países occidentales multiplican su capacidad productiva y desarrollo tecnológico espectacularmente, se difunde el ferrocarril..., pero España no recupera los niveles productivos del siglo XVIII: se convierte en **subdesarrollada**, con una **economía de pura subsistencia** en muchos lugares, **sin un mercado nacional integrado**. El país queda sumido en una grave **crisis deflacionaria** (poca moneda circulando y muy difícil de adquirir: se favorece el trueque y se dificulta el comercio, que se reduce y con ello toda la actividad económica). La deflación provoca que los agricultores tengan dificultad para pagar la renta: **la pobreza rural se acentúa** y muchos antiguos guerrilleros se convierten en bandoleros.

TEMA 03-El reinado de Fernando VII. La restauración del absolutismo e intentos liberales. El impacto del ciclo revolucionario de 1820 en España

En política económica destacó:

–La reforma económico–fiscal del ministro López Ballesteros (1828):

Su mayor mérito fue la creación de los **Presupuestos generales del Estado con la doble partida de ingresos y gastos**.

–**Por contra** conservó los impuestos tradicionales (rentas provinciales) aunque buscó mejorar la recaudación También **suprimió el Banco de San Carlos** (que había caído en quiebra desde 1804), creando en su lugar el **Banco de San Fernando**.

–Promulgó el **Código de comercio** (1828–29) que reguló la creación de **Sociedades Anónimas** y en 1831 la **ley de Bolsa**. Pocos meses después se creó la **primera bolsa española: la Bolsa de Madrid**, organizada por Gaspar de Remisa. La iniciativa privada creó la primera siderurgia moderna en Marbella.

5. EL FINAL DE LA DÉCADA ABSOLUTISTA. La Doble oposición.

Se suceden varias intentonas para derrocar al régimen absolutista tanto de elementos liberales (Espos y Mina, Valdés o Torrijos) como de elementos realistas

1. **Levantamientos LIBERALES**, como el del **general Torrijos** en Málaga (1831), fusilado junto a sus compañeros, o la ejecución de **Mariana Pineda**, viuda de un terrateniente de Granada que fue detenida por bordar en una bandera la leyenda «*Ley, libertad, Igualdad*» suponiéndose destinada a alguna conspiración liberal. Murió en el garrote vil. El rechazo del pueblo la convirtió en heroína de la causa liberal.

2. **Levantamientos CONSERVADORES**, de «**realistas puros**» o **ultraderechistas** que acusan a Fernando de transigir demasiado con los liberales. El más importante fue la **Guerra de los Agraviados de Cataluña** (1827) o "Movimiento de los **Malcontents**" (como ellos mismos se llamaban), considerado la **primera manifestación del Carlismo**.

Acusan al rey de «*conducta sospechosamente liberal*». En realidad obedeció al malestar de los terratenientes por las revueltas del campesinado humilde de la montaña que ataca a parte del clero, tras ver frustrado la desamortización del Trienio Liberal. Forman una Federación y **escriben el llamado «Manifiesto de los realistas Puros»** (1827), pidiendo el **retorno a los fueros tradicionales** y la sustitución de Fernando VII por su hermano el infante **Don Carlos María Isidro**, a quien incluso llegan a proclamar rey de España, dado que Fernando VII no tenía descendencia.

El propio rey viajó a Cataluña. La sublevación fue sofocada sin dificultad y sus dirigentes ejecutados. Desde entonces, los absolutistas apoyan a su hermano, el príncipe Carlos María Isidro.

En 1829, Fernando VII contrajo su cuarto matrimonio con **María Cristina de Nápoles**, su sobrina, con quien tuvo dos hijas: Isabel –futura reina de España– y Luisa Fernanda. En marzo de 1830, Fernando **publicó** la **Pragmática Sanción** –documento **redactado** por las Cortes de 1789– que **anulaba** la **Ley Sálica** y permitía la sucesión femenina: “*si el Rey no tuviera hijo varón, heredará el Reino la hija mayor*”.

Sin embargo, con motivo de una grave enfermedad del rey y a instancias de los más tradicionalistas y con la conformidad de María Cristina para evitar una guerra civil, el rey vuelve a proclamar la Ley Sálica derogando la Pragmática (heredaría pues el hermano del rey, Carlos). Con el restablecimiento de su enfermedad vuelve a proclamar dicha Pragmática (heredará su hija Isabel). Ello agravará la crisis dinástica, pues Carlos y sus partidarios (que pretenden volver al gobierno tradicional de fueros y privilegios) verán como pierden sus derechos a última hora, lo que será el origen de las **Guerras carlistas**. (Ver [Tema 6](#)).

TEMA 03-El reinado de Fernando VII. La restauración del absolutismo e intentos liberales. El impacto del ciclo revolucionario de 1820 en España

		Sexenio Absolutista	Trienio Liberal	Década Ominosa
Medidas del gobierno. Resultados.	Política interior. Derechos	Se detuvo a los regentes Agar y Ciscar (elegidos por las Cortes y que habían ejercido la presidencia del país entre 1812 y 1814). Los principales dirigentes liberales (51) fueron detenidos o asesinados, mientras que solo algunos lograron huir hacia el exilio.	Fernando VII debe jurar la Constitución de Cádiz (9 de marzo de 1820) y convertirse en un monarca constitucional. Los “persas” pasan a dependencias penitenciarias o a conventos (en caso de los clérigos). 1. DOCEAÑISTAS o moderados . Defendían la participación de la Corona en el proceso reformista, el sufragio censitario y unas cortes de doble cámara. 2. Los VEINTEAÑISTAS o liberales exaltados . El monarca debía limitarse a funciones ejecutivas, defienden el Sufragio Universal masculino, Cortes de una sola cámara y libertad de opinión.	Cerca de 6.000 liberales fueron ajusticiados , destacando Riego quien fue ahorcado. Otros 20.000 hubieron de exiliarse. Entre ellos escritores como Espronceda o políticos como Martínez de la Rosa . Estos liberales huyen en masa a Francia e Inglaterra desde donde continúan la conspiración contra el régimen absolutista, a la espera de su oportunidad. El ejército francés (45.000 soldados) permanece en España hasta 1828, ante el miedo de una posible conspiración , a instancias de propio Fernando VII y con el visto bueno de Luis XVIII de Francia.
		Anuló la libertad de prensa : cerró varias Universidades y periódicos.	–La mayor libertad de opinión permitió el desarrollo de una potente prensa de signo liberal y, junto a ellos, de panfletos y hojas volanderas.	Se creó la Policía Nacional (dirigida por el ministro de Justicia, Calomarde) con un poderoso aparato de información y que sirvió para « <i>garantizar el orden</i> ».
	Sociedad-economía	Restablece los privilegios de la Mesta – tan perjudiciales para la agricultura–		<u>1824</u> . Durante los últimos años de existencia del Honrado Concejo, los rebaños tuvieron que desplazarse custodiados por pastores armados. <u>1827</u> . El día 22 de julio desaparece formalmente la Mesta.
		Restablece el Régimen señorial (1814): los señores recuperaban sus privilegios y exenciones (incluido el de no pagar impuestos) además de sus tierras, edificios y derechos.	Supresión de los señoríos jurisdiccionales y de los mayorazgos . Sin embargo, <u>los antiguos señores se convierten ahora en los nuevos propietarios y los campesinos en simples arrendatarios</u> que podían ser expulsados si no pagaban sus rentas.	
	Economía	Se vuelve al sistema al sistema gremial	Libertad de industria y abolición de los gremios , que restablecían los decretos de las Cortes de Cádiz de 1813.	Promulgó el Código de comercio (1828–29) que reguló la creación de Sociedades Anónimas y en 1831 la ley de Bolsa . Pocos meses después se creó la primera bolsa española: la Bolsa de Madrid . La iniciativa privada creó la primera siderurgia moderna en Marbella.
		Se vuelve al sistema fiscal anterior .	La Reforma fiscal . Se trató de imponer una contribución única sobre la propiedad de la tierra. Pero no llegó a ponerse en vigor debido a la invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis.	López Ballesteros (1828): creó los Presupuestos generales del Estado con la doble partida de ingresos y gastos. Por contra conservó los impuestos tradicionales (rentas provinciales). aunque buscó mejorar la recaudación
	Religión	Se permite el retorno de los jesuitas . Restauró la Inquisición , que se puso manos a la obra, delatando a los liberales y retirando cientos de publicaciones liberales. Sin embargo, Fernando VII se negó a devolver las tierras de la Iglesia vendidas durante el reinado de su padre (desamortización de Godoy).	Anticlericalismo : –Se produjo la supresión de la Inquisición – Expulsan a los jesuitas . – Reducieron el diezmo a la mitad . –Pusieron en venta tierras de los conventos y monasterios de menos de 24 frailes . En un año, los 2000 conventos españoles se reducen al 50%.	Se mantiene la abolición de la Inquisición , al considerarlo un tribunal obsoleto (y no servir para frenar las conspiraciones, como se vio en el Sexenio). En su lugar los obispos actúan como les parece (los de Valencia y Orihuela crean las « Juntas de Fe ») censurando todas las publicaciones para evitar la propaganda liberal.

TEMA 03-El reinado de Fernando VII. La restauración del absolutismo e intentos liberales. El impacto del ciclo revolucionario de 1820 en España

	Ejército	Los guerrilleros y militares héroes de guerra no son tenidos en cuenta en el ejército oficial. Vuelven los jefes de siempre y aquéllos son relegados o no se les da trabajo, sobre todo si ya eran liberales. Se acaban pasando a la oposición liberal: germen de los “pronunciamientos”.	Las Reformas militares . Se mejoran los sueldos del ejército y se reforzó la Milicia Nacional , un nuevo tipo de ejército formado por todos los ciudadanos cuya función era la defensa del sistema constitucional .	Disolución del ejército: de las milicias provinciales y de los cuerpos procedentes de la guerra de Independencia (guerrilleros). Creación de comisiones militares para controlar los intentos de rebelión. El ejército francés permanece en España hasta 1828.
	Resultados	La situación económica era lamentable: el país quedó hundido. – decadencia de la agricultura . –malestar campesino. – Desaparición del mercado colonial americano. La quiebra financiera: 850 millones de reales de gastos frente a sólo 650 millones de reales de ingresos y 12.000 millones de deuda pública.	No hay repartos de tierras sino libre mercado de las tierras. No mejora la economía, sigue la conflictividad social y se acentúa el descontento político.	España no recupera los niveles productivos del siglo XVIII: se convierte en subdesarrollada , con una economía de pura subsistencia en muchos lugares, sin un mercado nacional integrado . El país queda sumido en una grave crisis deflacionaria . La deflación provoca que los agricultores tengan dificultad para pagar la renta: la pobreza rural se acentúa y muchos antiguos guerrilleros se convierten en bandoleros.
Actuación de la oposición		Sexenio Absolutista	Trienio Liberal	Década Ominosa
		La <u>burguesía liberal</u> y las <u>clases medias urbanas</u> reclaman la vuelta al régimen constitucional. <u>Muchos campesinos</u> se niegan a la restauración del régimen señorial: volver a pagar rentas y tributos	En 1822 se producen revueltas absolutistas en Cataluña, Navarra, Galicia y el Maestrazgo y establecen su propio gobierno: la Regencia de Urgell (Lérida, 1822–23) hasta la vuelta del rey al que consideran “ <i>privado de libertad de acción</i> ” y cautivo de los liberales. Fueron derrotados por el ejército de Cataluña, dirigido por Espoz y Mina en febrero de 1823. Clima de guerra civil desde 1822, entre moderados, exaltados y realistas.	Levantamientos LIBERALES , como el del general Torrijos en Málaga (1831), fusilado junto a sus compañeros, o la ejecución de Mariana Pineda . Levantamientos CONSERVADORES, de «realistas puros» , que acusan a Fernando de transigir demasiado con los liberales. El más importante fue la Guerra de los Agraviados de Cataluña (1827) o “Movimiento de los Malcontents ”, considerado la primera manifestación del Carlismo .
		Los liberales buscan el apoyo del ejército descontento para derribar el Absolutismo	El rey paralizó todas las leyes que pudo , recurriendo al derecho de veto.	
		Entre 1814 y 1820 se suceden varios Pronunciamientos Liberales frustrados cuyos inspiradores deben exilarse o mueren ahorcados: Espoz y Mina , en Pamplona (1814); Díaz Porlier en La Coruña (1815); Milans del Bosch en Valencia (1817); el general Lacy en Cataluña (1817) y el coronel Vidal también en Valencia (1819). Pese a su fracaso muestran el descontento general hacia el absolutismo. En 1820 triunfó, por fin, el Pronunciamiento del comandante Rafael Riego en Cabezas de San Juan	Pidió de forma secreta el apoyo de las potencias absolutistas europeas para recuperar su poder absoluto. Así, en el Congreso de Verona (octubre de 1822), la Santa Alianza decidió el envío de un ejército de 100.000 soldados (los Cien mil hijos de San Luis) al mando del duque de Angulema que –apoyados por 35.000 voluntarios realistas españoles– derrotan casi sin lucha a los liberales.	Cuando muere Fernando VII los liberales intentarán instaurar un gobierno constitucional. Seguirán para ello el partido de la hija del rey, Isabel II. Los conservadores seguirán con su idea de reafirmar el Antiguo Régimen (Fernando no lo había hecho según ellos) siguiendo para ello el partido del hermano del rey, don Carlos: Carlismo . Isabel II, (es una niña, la regente María Cristina realmente) cuenta con pocos amigos entre los absolutistas (están con don Carlos) así que no le queda más remedio que unirse a los liberales más moderados: guerras carlistas .